

2461
e/c

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El ex Presidente de la República don Eduardo Frei y los ex Senadores srs. Andrés Zalvidar y Patricio Aylwin, entregaron la siguiente declaración:

"La decisión del sr. Ministro del Interior que nos impide exponer en un acto público nuestro pensamiento sobre "Futura Institucionalidad", "Política económica en los últimos quince años" y "Nuevas condiciones mundiales de la realidad internacional", con el pretexto de que con ello se pretendería "ignorar o burlar" las normas sobre "receso político partidista", significa:

1º- que las garantías consagradas en el Acta Constitucional Nº 3 que asegura á todas las personas "la igualdad ante la ley", "el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas" y "la libertad de emitir sus opiniones y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio", son una mera declaración formal para dar la apariencia de un Estado de Derecho, pero que en el hecho el Gobierno las vulnera arbitrariamente, reconociéndolas a unos y negándolas a otros; y

2º- que en el afán de imponer a toda costa "su modelo político, económico y social", el Gobierno se empeña en impedir cualquier expresión de discrepancia, ignorando las lecciones permanentes de la historia, dramáticamente reiteradas ante nuestros propios ojos en varios lugares del mundo, que prueban que ninguna fuerza es capaz de matar a las ideas, las que terminan siempre por prevalecer.

Por nuestra parte, declaramos que ninguna prohibición ni medida gubernativa mellará nuestra voluntad de seguir luchando por restablecer en Chile una convivencia verdaderamente democrática, en que imperen la libertad y la justicia." Firmado: Eduardo Frei. Andrés Zaldivar. Patricio Aylwin

WWW.ARCHIVO.PATRICIOAYLWIN.C

Un grupo de chilenos interesados en los acontecimientos nacionales e internacionales, hemos organizado para el sábado 28 de Julio próximo, un acto público al cual hemos invitado a dictar tres conferencias a las siguientes personas, con los temas que se señalan:

- I.- FUTURA INSTITUCIONALIDAD.- Relator señor Patricio Aylwin A., ex-Presidente del Senado.
- II.- CURSO DE LAS POLITICAS ECONOMICAS EN LOS ULTIMOS 15 AÑOS.- Relator, señor Andrés Zaldívar L., ex-Ministro de Hacienda.
- III.- NUEVAS CONDICIONES MUNDIALES DE LA REALIDAD INTERNACIONAL.- Relator, señor Eduardo Frei M., ex-Presidente de la República.

A estas conferencias serán invitadas personalidades extranjeras.

Se efectuarán el día indicado entre las 10,30 y las 13,30 horas, en la sala del Teatro Ducal, ubicado en calle Agustinas N° 777.

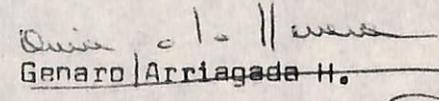
De acuerdo con las disposiciones vigentes en Estados de Emergencia que rigen para la Región Metropolitana, solicitamos de US. la autorización correspondiente para que con la debida anticipación pueda finiquitarse la organización del acto.

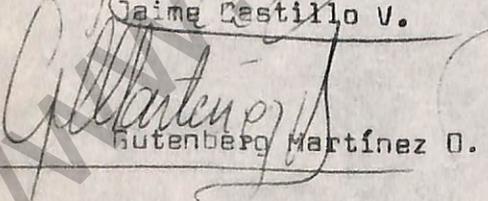
Santiago, 19 Julio de 1979

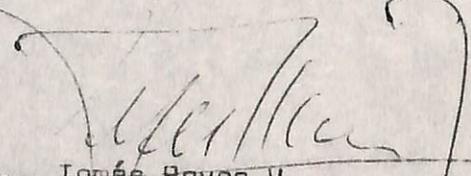
Al señor
Ministro del Interior

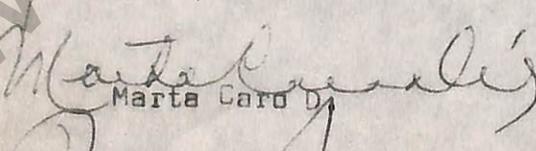
Presente

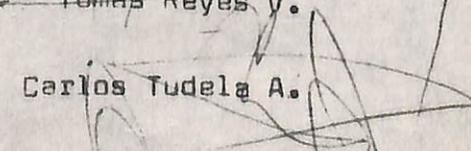

Jaime Castillo V.

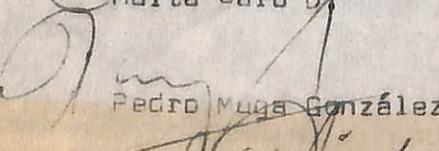

Genaro Arriagada H.

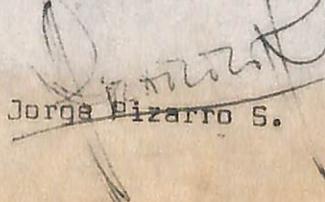

Gutenberg Martínez O.

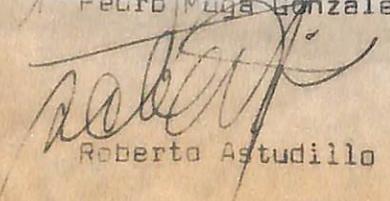

Tomás Reyes V.


Marta Card D.


Carlos Tudela A.


Pedro Muga González


Jorge Pizarro S.


Roberto Astudillo



Darán lista de empresas que no pueden paralizar

El Ministro de Economía, Roberto Kelly, informó esta mañana que la próxima semana hará entrega al Presidente de la República de la nómina de empresas, tanto del sector público como privado, que pueden negociar colectivamente, pero sin llegar a la huelga. La lista incluye las empresas que en caso de ir a la huelga dañarían gravemente la economía del país, la salud y bienestar de la población y la seguridad nacional.

Kelly indicó que dicha nómina fue confeccionada por los titulares de Trabajo, Defensa y Economía. La vigencia de esta nómina será de un año.

El Secretario de Estado se refirió extensamente a la situación por la cual atraviesa la Cooperativa Paños Bellavista-Tomé, indicando que el pasivo total de la empresa asciende a 15 millones 500 mil dólares. Preciso que la única solución para la cooperativa que está en falencia económica es la adquisición de un crédito de diez millones de dólares que les permita reiniciar las operaciones.

Roberto Kelly indicó que los trabajadores de Bellavista aspiran a conservar la fuente de trabajo, recuperar el derecho a indemnizaciones por años de servicio, al igual que los aportes entregados en 1975,

cuando se adquirió la empresa y mantener la participación de la propiedad de Bellavista.

El principal acreedor de la Cooperativa es actualmente el Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP), manteniendo también deudas con el Banco del Estado y la Tesorería General de la República. En todo caso, señaló Kelly, el Gobierno se mantendrá preocupado por la situación social de estos trabajadores en caso de ir a la quiebra. En estas circunstancias podrá declararse la unidad económica y preparar la fábrica para su licitación.

INFLACION

Kelly precisó que la medida de devaluar el peso corresponde a una corrección del esquema con el objeto de disminuir la inflación y lograr un equilibrio en la balanza comercial, fomentando las exportaciones y frenando la importación de artículos no necesarios.

En todo caso, añadió, la política global a largo plazo no ha variado, ya que "se pretende que todo el país crezca para que todos tengan acceso a un mejor standard de vida bajando, la inflación a niveles normales, ya que no es posible mantener un nivel cercano al 30 por ciento".

rado que a los primeros que tuvo que convencer para participar en el torneo mundial de belleza "fue a mi padre y a mi novio".

"Tuve que rebajar seis kilos tras rigurosa dieta. Mi nariz me daba un aspecto muy duro y por eso viajé a Miami y allí me operaron", relató Maritza al periodista Manolo Olaguía ante de salir hacia Australia, anunciando que iba "a ganar".

Maritza trota todos los días, muy de mañana. Otro de sus sacrificios, felizmente compensados con el título: dejó sus estudios de arquitectura para dedicar todo su tiempo a la candidatura. Se hace difícil que pueda seguirlos, al menos por ahora. Los compromisos que acarrea la condición de mujer más bella del mundo son amplios y variados y ella los cumplirá todos, a no dudarlo.

Anuncio de bomba en avión

El anuncio de una bomba colocada en el avión LAN-Chile del vuelo 127, en el que partió el Canciller de Uruguay, Adolfo Folle, obligó a esta máquina a retornar al aeropuerto de Pudahuel.

Al cierre de nuestra edición, la nave aérea se aprestaba a aterrizar en la pista de Pudahuel, habiendo sido previamente alertadas las fuerzas de seguridad.

R.— Excelente, a pesar de todos los problemas que ha habido.

—Existe una enorme ex-

Desautorizan un mitin de ex DC

El Ministro del Interior respondió negativamente la petición formulada por nueve personas para realizar un acto público con tres ex demócratas cristianos, Patricio Aylwin, Andrés Zaldívar y el ex Presidente Frei. La declaración del Ministerio del Interior señala textualmente: "En relación con la solicitud de un grupo de personas encabezadas por el Sr. Jaime Castillo Velasco para realizar un acto público en el Teatro Ducal de esta ciudad, en el cual los oradores serían los Sres. Patricio Aylwin A., Andrés Zaldívar y Eduardo Frei, el Ministro del Interior cree oportuno recordar a los peticionarios que el ex Partido Demócrata Cristiano fue legalmente disuelto hace más de dos años, y que en Chile se encuentra plenamente vigente el receso político partidista.

En mérito de lo expuesto, no resulta necesario abundar en las obvias razones que han movido a la autoridad a denegar la referida petición que pretende ignorar o burlar las normas jurídicas mencionadas".

así lo desean, sin problemas?

R.: Totalmente asegurado. Que hagan lo que deseen.

TRIBUNALES POPULARES

P.: Se ha dicho que ustedes instalarían tribunales populares para castigar a los culpables de crímenes contra el pueblo. ¿Es ello efectivo?

R.: No, jamás hemos pensado en hacer algo semejante. Eso es completamente falso.

P.: ¿Cuál es la cifra estimativa de fallecidos durante los combates?

R.: Aproximadamente entre 30 y 40 mil personas, la mayoría civiles, vícti-

2461 b
ticia; Ministro de la Vivienda, es el Ingeniero Miguel Ernesto Vigil; Ministro de Reforma Agraria es Ricardo Coronel Kaust. Otros miembros de este Comité son: padre Ernesto Cardenal; el doctor Alvaro Jerez, coordinador nacional del movimiento democrático de Nicaragua; Antonio Lacayo; el economista Joaquín Calderón, y muchos más.

P.: ¿Cuál era la labor de este Comité?

R.: Coordinar las acciones entre la Junta, que estaba en Costa Rica, y el trabajo de los sandinistas al interior de Nicaragua. Este Comité debió permanecer todo el tiempo acá, en el país.

Atribuyen audaz asalto a fugados de la Cárcel

VILLA ALEMANA (Orbe).— Un espectacular y cinematográfico asalto perpetraron esta madrugada cinco desconocidos en la casa del particular Teodoro Fullerton Sobino, ubicada en avenida Valparaíso 436, en esta localidad.

Los primeros informes policiales, conocidos esta mañana, señalan que los antisociales penetraron a la casa alrededor de las 04.30 horas, aproximadamente, amenazando de muerte a los moradores, para posteriormente llevarse joyas, dinero en efectivo y otras especies, cuyo monto aún no ha sido avaluado por los afectados.

SERIAN REOS PROFUGOS

Extraoficialmente trascendió en fuentes policiales locales, que el quinteto bien podría pertenecer al grupo de evadidos de la cárcel de Santiago la madrugada del lunes y que se habrían trasladado a la zona en busca de mejores "caletas" luego de tomar contactos con sus "colegas" regionales.

A raíz de esta nueva situación, todos los servicios policiales se encuentran tras los pasos de los asaltantes, desconociéndose hasta las 11 horas de hoy algún resultado positivo.

Comercial
CRIBINA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR:
SAN DIEGO 193 — 195 — FONO: 64973

IMPORTACION DIRECTA

- RELOJES
- ELECTRONICA
- TELEVISORES
- REGALOS

OFERTA:

TERMOS DESDE \$ 145



24612

El Ministro del Interior resolvió rechazar una petición formulada por un grupo de ciudadanos para efectuar un acto público en que harían uso de la palabra el ex Presidente de la República, Eduardo Frei, y los ex Senadores Andrés Zaldívar y Patricio Aylwin.

La solicitud, hecha por Jaime Castillo, Tomás Reyes, Pedro Muga, Genaro Arriagada, Marta Caro, Carlos Tudela, Roberto Astudillo, Gutemberg Martínez y Jorge Pizarro, expresaba que el día 28 de julio, de 10.30 a 13.30 horas, se llevaría a efecto un acto público, en el teatro Ducal, al cual habían sido invitados los señores Frei, Zaldívar y Aylwin, a dictar conferencias sobre temas nacionales e internacionales como "Futura Institucionalidad", "Curso de las Políticas Económicas en los Últimos 15 Años" y "Nuevas Condiciones Mundiales de la Realidad Internacional".

Asimismo, se informaba que concurrirían invitadas personalidades extranjeras de Europa y América Latina.

Sin embargo, con fecha de hoy, el Secretario de Estado señor Sergio Fernández manifestó, a través de una declaración pública, que cree "oportuno recordar a los peticionarios que el ex Partido Demócrata Cristiano fue legalmente disuelto hace más de dos años y que en Chile se encuentra plenamente vigente el receso político partidista". Y agregó que "no resulta necesario abundar en las obvias razones que han movido a la autoridad a denegar la referida petición que pretende ignorar o burlar las normas jurídicas mencionadas".

De esta forma, el Ministro del Interior demostró una vez más que la libertad de reunión, expresión y participación sólo rige para algunos chilenos, mientras que para otros, cuyas opiniones no están de acuerdo con las ideas del actual régimen militar, esos derechos están vados, a pesar que ellos estén consagrados en la propia Constitución y en las declaraciones de Derechos Humanos.

Los propios firmantes de la solicitud, en declaración pública, señalaron:

"La petición fue formulada por un grupo de ciudadanos con derecho a manifestar sus opiniones sin censura previa, según se expresa en la letra de la Constitución de la República y en las declaraciones de Derechos Humanos, y que ni siquiera debían estar contraindicados a la necesidad de someterse a dicha autorización.

"Es inaceptable que el Ministro del Interior coarte sus libertades, se pretexto de que los firmantes son miembros del Partido Demócrata Cristiano, y fundamente su resolución negativa en el llamado receso político partidista.

"La verdad oculta en la perentoria resolución del Ministro está en que las autoridades establecidas tienen temor a las ideas de

otros. Ellos se asignan, contra toda norma de convivencia social y contra derechos elementales, la facultad de impedir que se expresen ideas con las cuales presumen no estar de acuerdo.

"Atreverse a impedir a un ex Presidente de la República y a dos ex Senadores, todos ellos personalidades relevantes de nuestro país, hablar en un local público es, por si mismo, un hecho que descubre la falsedad de las afirmaciones constatemente formuladas, desde los más altos rangos del Gobierno, sobre respeto a los derechos y voluntad de normalizar la situación del país, y puede ser exhibido como una vergüenza nacional.

" La referencia del Ministro del Interior a un intento de burlar la ley por parte de los firmantes de la solicitud induce a la amarga reflexión de que no es ese funcionario quien posee autoridad suficiente para hacerla. Burlar la ley es dejar en el silencio los casos de homicidios que se han perpetrado en el país y que las autoridades debieron impedir o investigar y sancionar una vez producidos. Burlar la ley es suprimir la libertad de prensa con el uso de resquicios legales que ningún Gobierno se había atrevido a usar. Burlar la ley natural y el derecho de todo hombre, es erigirse en dueño de la vida y la libertad de las personas por el solo hecho de que ellas no disponen de armas para oponerse a los abusos.

"El criterio tenido en vista para declarar, por decreto ley, la ilegalidad de un Partido democrático es despótico. Cuando el Ministro del Interior se refiere al "ordenamiento jurídico" actual, lo que hace es dar nombre pomposo a una situación en que los representantes del Estado, niegan los derechos de la persona humana a reunirse, asociarse, expresarse y participar en el destino de su país".

20 de julio de 1979